Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

[redacted]

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600024724** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito a la Tesorería Municipal y Dirección de Ingresos del municipio de salamanca, gto., se me informe lo recaudado total por impuesto predial en este año 2024." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Tesorería Municipal.

El monto que se recaudó en el trimestre de enero a marzo de impuesto predial del 2024 es:

Trimestre total de impuesto predial 2024: $74,269,678.77

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Salamanca, Guanajuato a 11 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA